

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 101/13-1.

NIG: 4109144S20130001016.

Procedimiento: 101/13-1.

Ejecución núm.: 49/2014. Negociado: 6.

De: Don Juan Murga García

Contra: Neves, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 49/14, dimanante de los autos 101/13, a instancia de Juan Murga García contra Neves, S.L., en la que con fecha 30.6.14, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a treinta de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.